



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de septiembre de 2018
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Raúl Palomino Vicente
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03144440H	Aitor Rodríguez Camarillo	NO
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	SÍ
03105615V	Raúl Palomino Vicente	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Aitor Rodríguez Camarillo: «motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 61/2018. Juzgado de Paz

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Habiendo finalizado el periodo para el que fue nombrado el Juez de Paz de esta localidad, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas, y reunieran las condiciones legales lo solicitaran por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Visto que en el n.º 134 del Boletín Oficial de la Provincia de fecha



13 de julio de 2018 se publicó el Bando del Sr. Alcalde por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, por escrito dirigido a la Alcaldía.

Visto que dentro de plazo se presentaron dentro del plazo las solicitudes de:

- Nemesio Urrea López, con NIF nº 3062457F

No se presentaron solicitudes para Juez de Paz sustituto.

A la vista de las solicitudes presentadas, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Nombrar a Nemesio Urrea López, con NIF nº 3062457F domiciliado en calle Constitución 23, 4º C de Guadalajara, y con profesión jubilado como Juez de Paz.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de



las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

MOCIÓN:

En base al artículo 91, 4º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Miguel Ángel Córdoba Pariente propone la inclusión en el orden del día la aprobación de los informes técnicos necesarios para la justificación la subvención de ADAC sobre “Acondicionamiento de local social”.

El Pleno, por unanimidad, ratifica su inclusión en el orden del día.

A continuación el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar los informes técnicos relativos a la obra realizada en la calle Torija 29 de esta localidad, referidos a los siguientes extremos:

1. Informe de recepción a conformidad de fecha 20/09/2018.
2. Informe sobre diferencia entre el presupuesto adjudicado y las facturas presentadas, de fecha 25/09/2018.



3. Informe sobre certificaciones parciales de obra y su correspondencia con el presupuesto adjudicado, de fecha 25/09/2018.

SEGUNDO- Ratificar la sustitución del empresario J.A. Camarillo Urrea, con NIF nº 3077666J, por A. M. Pérez Moreno, con NIF nº 03102799F, a instancia del primero, para la ejecución de parte de la obra objeto de la subvención, debido a circunstancias sobrevenidas de indisponibilidad de aquel para la ejecución de dicha obra, respetando las condiciones inicialmente acordadas en la adjudicación, aprobando este pleno dicha sustitución para no contravenir lo previsto en la normativa sobre competencia en la contratación pública.

El Pleno adopta el acuerdo por unanimidad.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE